

LA UNION REPUBLICANA

SEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

Año II

Alcoy, Sábado 26 de Noviembre de 1892

Núm. 67

La Diputacion en quiebra

Así, como suena.

Sin que se le pueda quitar ni poner una coma al epigrafe de este artículo.

Y sinó, vamos á cuentas.

El *Liberal* de Alicante del sábado último, publica el siguiente aviso, que probablemente habrá pasado desapercibido para la mayoría de los acreedores de la Excm. Diputacion provincial.

«Se ha concedido—dice el colega—un nuevo plazo de treinta días, á contar desde ayer, para que los acreedores por suministros á los establecimientos de Beneficencia y de contratas por carreteras, cuyas deudas se hubiesen contraído en los ejercicios anteriores á 1891-92, presenten los documentos que justifiquen sus créditos, conforme á la circular inserta en el *Boletín oficial*, número 191 del 25 de agosto último, con el objeto de proceder á su reconocimiento y liquidación, manifestando al propio tiempo su conformidad en la capitalización de sus créditos, á fin de hacerlo constar en el expediente que se ha de remitir á la superioridad para su aprobación, debiendo advertirse que el proyecto de emision de títulos al portador, se consigna que para la amortizacion de dichos títulos se destinarán las cantidades que se recauden por contingente provincial anteriores al año 1891-92, y si estos ingresos no fuesen suficientes, se extenderá la garantía hasta el 12 por 100 de toda la recaudacion que se obtenga por contingente corriente y atrasado, siempre que recayese la aprobacion superior.»

¿Qué significa esto, nos preguntamos, despues de leídos y releídos los precedentes renglones?

¿Qué circular es esa inserta en el *Boletín Oficial*, y qué podrá ser todo ese barullo de acreedores de la Diputacion, documentos que justifiquen sus créditos, proyecto de emision de títulos al portador y garantía del 12 por 100 de toda la recaudacion que se obtenga por contingente corriente y atrasado?

Las palabras del colega comprovinciano se prestan á toda clase de dudas y temores; y como no habia mejor medio de salir de ellos que acudiendo al periódico oficial, hubimos de procurarnos el número correspondiente al día 25 de Agosto, encontrándonos con que eran ciertas las sospechas concebidas, puesto que la Diputacion llamaba á sus acreedores á algo que tiene todas las trazas de un concurso.

Para que se vea que no hay exageracion en lo dicho, vamos á copiar íntegra la circular de referencia.

Dice así:

COMISION PERMANENTE

DE LA

Diputacion Provincial de Alicante

CIRCULAR

La Comision permanente, haciendo uso de la autorizacion que le fué concedida por la Excm. Diputacion provincial, en sesion del día 5 de Abril último, ha formado un proyecto especial referente al arreglo de su deuda en el que se determinan las bases para su unificación por medio de una emision de títulos al portador amortizables en diez años á partir desde el primer semestre de 1893-94, si para entonces hubiere recaído la aprobacion de la

Superioridad, pagaderos por la Depositaria por semestres vencidos y cuyos títulos servirán solamente para convertir en ellos las deudas contraídas en los ejercicios anteriores á 1891-92 procedente de suministros á los establecimientos provinciales de Beneficencia y de los contratos celebrados para la conservacion y reparacion de las carreteras provinciales. En dicho proyecto se ofrece á los acreedores interesados, convertir sus créditos en títulos amortizables, capitalizando el importe de los que gozan interés al 90 por 100, todos los restantes al 80 por 100 de su valor nominal y de 50 por 100 los intereses de demora devengados hasta el 31 de Diciembre de 1891 al cerrarse definitivamente el ejercicio de 1890-91 y aplicándose al pago de tales compromisos lo que se recaude á los pueblos por atrasos del contingente provincial, anteriores al año económico de 1891-92.

Con el fin de tener aclaradas de antemano cuantas dudas y reclamaciones se puedan entablar con respecto á la operacion proyectada, la Comision provincial invita á los acreedores que lo sean por los conceptos y época expresados, á presentar en la Contaduría de fondos provinciales dentro del plazo de 30 dias contados desde la publicacion de la presente circular, las certificaciones, recibos y demás documentos representativos de sus créditos, con el objeto de proceder á su reconocimiento y liquidacion, así como los que sean en representacion de otras personas á título de apoderados, cesionarios ó herederos, los documentos que justifiquen su personalidad, debiendo exponer á la vez dichos acreedores por medio de instancia su conformidad con la baja expresada en el proyecto de que se lleva hecho mérito, para hacerlo constar en el expediente que ha de remitirse á la aprobacion de la Superioridad.

Alicante 23 de Agosto de 1892.

El Vicepresidente, Francisco P. del Pobil.—P. A. de la C. P., el Secretario, P. A. José S. Corona.»

Como se vé, la circular preinserta no puede ser más terminante ni más expresiva.

La Diputacion invita á sus acreedores á un arreglo, proponiendo la prórroga de diez años para reintegrarles de sus créditos y el descuento del diez ó veinte por ciento, segun las circunstancias de los mismos.

¿Habrá quién niegue que es este el procedimiento que siguen los comerciantes que se declaran en estado de quiebra?

Para nosotros esto está más claro que el agua; y pues se trata de intereses que afectan á toda la provincia, pensamos volver sobre el tema en cuanto nos hayamos procurado los antecedentes necesarios y especialmente un estado de la verdadera situacion económica del Cuerpo Provincial.

Con los documentos á la vista y fundándonos en los textos de la ley, veremos si la Diputacion puede realizar operaciones ilegales, como la que solicita en la circular de 25 de Agosto último, y si es en realidad tan afflictivo el estado de su administracion para que sin más ni más, se haga, como se ha hecho, la declaracion de quiebra.

Los alcaldes de real orden

Han dimitido en días el alcalde de Madrid, el de Barcelona y el de Granada. Mala fortuna tienen los conservadores. Las cañas se les vuelven lanzas. Los hombres en quienes más pusieron su confianza, se les rebelan, aquí por no ser víctimas de un doble juego, allí por no

incurrir en las iras de las muchedumbres, más allá porque no quieren parecer cómplices de engaños del gobierno ó debilidades de la corte.

Casi, casi deberían convencerse los conservadores de lo pernicioso que es nombrar de Real orden los alcaldes, cosa antes tan combatida por el partido liberal, y hoy consentida por todos los monárquicos. Los alcaldes elegidos por los pueblos no dieron nunca tanto que hacer como los nombrados por la corona. El gobierno tiene con aquéllos menores peligros y menor responsabilidad, ya que con éstos no hay quien no le suponga cómplice de los escándalos que dan ó de las torpezas que cometen. De los de nombramiento Real, dicen en vano los ministros que no les pueden intervenir los actos. ¿Cómo se les ha de creer cuando intervienen en los actos de los de libre elección hasta el punto de suspenderlos por meros errores de contabilidad, cuanto más por la menor desobediencia? ¿Se decidirán al fin los liberales á corregir en esto la ley municipal, ya que no se atreven, como deberían, á conceder á los ayuntamientos el libre régimen de los intereses municipales?

Aspira el partido liberal al poder con más fuerza que nunca, y para conseguirlo, prescindir de por completo de las Cortes é invoca sólo el favor de la regente. Partido que tal hace y de tal modo se conduce, manifiesta claramente que no tiene fé alguna ni en sus principios ni en su sistema. Temible es que pase otros años en el poder y deje intactos los alcaldes de Real orden, que tan dura y enérgicamente combatieron sus antecesores. A tal punto de desventura hemos llegado, que todo se sacrifica al deseo de tener abundantes cargos y destinos con que satisfacer, ya la vanidad, ya la codicia de los adeptos. Las plazas de alcaldes no dejan de ser buscadas ni numerosas; sirven de mucho para conservar ó conquistar amigos, y sobre todo para mantener ese indigno tráfico que vicia de raíz los comicios y mantiene en pié el caciquismo. Tememos que vuelva otra vez al poder el partido liberal y deje como en sus pasadas épocas de mando que nombre el rey ó pormejor decir, el gobierno, los alcaldes. ¡Hay en los partidos monárquicos tan poca abnegación y tan poco patriotismo!

F. PI Y MARGALL.

¡El último rey!

Silbaba el vendabal de las ambiciones furiosamente, haciendo estremecer el viejo trono ya carcomido por los gusanos de la molición y la polilla del desprestigio.

Bajo un dosel roto y maltrecho, el monarca, último de una raza funestísima, se guarecía tembloroso y asustado, como esos pájaros que buscan en su pobre nido asilo inseguro contra la tempestad.

Débil, raquítico, emponzoñada su sangre con hereditario veneno, incapaz de nada, sin fuerzas para sostener sobre sus hombros el peso del legado de sus mayores, con la incitante fiebre de una calentura interminable, veía ese rey cernerse sobre sus estados la negra nube del desquiciamiento y hundirse la nacion ante un cúmulo de infinitas desgracias y horribles calamidades.

Los ministros y magnates de la corte, atentos solo á su bienestar comun y á su propio provecho, apresuraban la catástrofe cometiendo torpeza tras torpeza, despilfarro tras des-

pilfarro, infamia tras infamia, y rodeaban á su rey y señor, no para defenderle de los peligros que le amenazaban, sino escudándose en su persona augusta para revestir sus actos con la coraza de la inmunidad, aprovechando los últimos momentos de la regia existencia, los últimos tambien de su despótico dominio para satisfacer sus insaciables y desordenados apetitos.

Paralizado el comercio, sin brazos la agricultura, sin proteccion las ciencias y las artes, falseada la justicia, los derechos individuales en la punta de la bota de los gobernantes, sin enseñanza los pueblos, sin apoyo el débil y sin auxilio el pobre, la nacion no podía reflejar con más verdad la anemia y la postracion de su rey.

Y el joven monarca, ante el espectáculo tristísimo que sus estados ofrecieran, perdida la esperanza de lograr hacerse fuerte contra los embates de esos furiosos vendabales que sacudían su trono ruinoso, sucumbió lentamente en la tenebrosa noche de las angustias y zozobras de su patria.

El rey murió...

Y entonces, las corrientes populares, formando impetuoso y avasallador torrente, barrieron con violencia el suelo de la nacion, arrastrando hasta el infinito la escoria y la podredumbre de que estaba empapada; y á la noche tenebrosa y lúgubre de zozobras y angustias, sucedieron auroras de ventura y alegría; y al huracán desenfrenado y tétrico, auras embalsamadas, con colores de iris y perfumes de libertad...

E.

Desde Madrid

INJUSTAS CENSURAS

Nunca hemos entendido nosotros que el *hacer política* en el Ayuntamiento, en la Diputacion, donde quiera que á un hombre público lleve la voluntad de sus conciudadanos, sea una conducta digna de execracion y de anatema. En todas partes debe hacer política el político. A todas partes debe llevar el sentido de su representacion. ¡Bueno fuera que los que, á título de republicanos, han sido designados para las corporaciones populares, hubieren de renunciar á sus principios al recibir su investidura y tener por incompatible el servicio de sus ideas con el desempeño de su cargo!

La aparente razon de los que han elevado á la categoria de axioma el manoseado trivialismo, «aquí no se viene á hacer política» estriba tan solo en la manera como ellos lo entienden. Ciertamente no se vá á las corporaciones populares, como no debiera irse á parte alguna, á intrigar, cabildar, manipular, servir intereses de bandería, oponerse á la razon y la justicia cuando no sean de nuestro partido, apoyar siempre y en toda ocasion al amigo y combatir en toda ocasion y siempre al adversario. Pero á honrar la representacion que se ha recibido de los suyos, á hacer patente la virtualidad de las propias ideas y

su eficacia regeneradora, á eso hay que ir á Diputaciones, á Ayuntamientos, á todos los centros administrativos donde quepa tener acceso y que no se hallan menos necesitados que el Estado central de una completa renovación de su pestilencial ambiente.

Esa política han de hacerla en el Ayuntamiento los concejales republicanos. Pero como esa política no es política de secta, de grupo, de parcialidad, como no sacrifica el fin á los medios, como no se paga de palabras ni de apariencias, como consiste esencialmente en la purificación administrativa, por eso conduce hoy á los que la siguen á secundar con todas sus fuerzas la gestión de un alcalde que, aunque nombrado de real orden, parece dispuesto hasta el presente á poner límite á las bacanales de la clásica administración municipal.

¡Y no es bueno que haya todavía quien encuentre censurable esa conducta! Se reprocha á los concejales republicanos el apoyar desinteresadamente á un alcalde del rey, como si, al aplaudir sus actos, hubiera de entenderse que se apruebe el origen legal de su investidura. Se les acusa de inconsecuencia por haber resistido á Bosch y auxiliar al marqués de Cubas, sin pensar en que el alcalde saliente, amén de haber atropellado su derecho, significaba el desastre de la administración concejil, para la que el actual representa al menos una esperanza. Se les tilda de cooperar á una dictadura municipal, sin reflexionar que el cargo es, sobre gratuito, injusto, tratándose de los que hemos sustentado siempre la necesidad absoluta de poner grandes remedios á grandes males y de no detenernos para hacer el bien en escrúpulos de nimio personalismo.

Para consolarse de estas censuras, los concejales republicanos no tienen que hacer otra cosa sino imaginarse lo que de ellos se diría si en vez de apoyar al marqués de Cubas en su campaña de economías y moralidad, lo combatieran. Entonces sí que no habría palabras bastante expresivas para condenar su conducta. Se los llamaría sectarios, fanáticos, intransigentes. Se les tendría por el más poderoso obstáculo de la regeneración municipal. Se les tildaría de sacrificar los intereses de la moralidad pública á sus pasiones de partido. Se interpretaría maliciosamente su intolerancia, atribuyéndola á despecho de ver iniciada por un alcalde de real orden la empresa moralizadora de que ellos hubieran querido reservarse las primicias.

A este género de censuras con que se condena la conducta ajena, sea ella la que fuere, es aplicable un conocido cuento. De vuelta de una romería, iban montados en un borrico, por cierto camino muy frecuentado, un viejo y un niño. Al verlos decía la gente: «¡pobre animal! Lo van á reventar.» Bajó el anciano y la gente decía: «Mira al zagalón del muchacho que vá en el burro mientras el abuelo vá á pié.» Sustituyó el viejo al chico y entonces gruñía el público: «¡Ha-brase visto el tío egoísta que deja ir á

pié al pobre rapaz!» Bajaron entrambos y dijeron los murmuradores: «¡Serán tontos! ¡Pues no van á pié llevando un burro!» Las combinaciones posibles se agotaron al mismo tiempo que la paciencia del viejo, el cual, persuadido de la imposibilidad de hacer callar á los maldicientes, hizo preparar al muchacho sobre el borrico y se encaramó tras de él, contestando á los críticos con signos que probaban hasta la evidencia su menosprecio por las vanas apreciaciones del vulgo.

No aconsejaremos nosotros á los concejales republicanos que respondan con ademanes semejantes á las censuras que, aunque apasionadas é injustas, son al fin expresiones de una parte de la opinión; pero sí que las pongan en su punto, estimándolas en lo que valen. Páseles á esos Aristarcos, con los republicanos, lo que á los hombres con las mujeres, que al decir de Inés de la Cruz, no las quieren duras ni blandas, fáciles ni difíciles, amables ni adustas, livianas ni austeras. Quien quiera atemperarse á tales juicios, se hallaría en la situación embarazosísima en que debió encontrarse aquel galán á quien decía una novia antojadiza:

No quiero que te vayas,
Ni que te quedes,
Ni que me dejes sola,
Ni que me lleves.

ALFREDO CALDERON.

Política de campanario

Sobre el mismo tema

Sigue dando juego á la prensa de Alicante el incorrecto proceder observado por los conservadores de la Marina que acaudilla el señor Sendra, al constituirse aquel Cuerpo provincial y al proclamar la validez del acta del ex-agente recaudador de contribuciones de Co-centaina, D. Francisco Abad Ridaura.

La *Monarquía* viene poniendo hace días, como no digan dueñas, á los *hombres serios* de aquella región de nuestra provincia, que han pospuesto los intereses del partido en que militan y los sagrados de la justicia, cuyos fueros deberían defender, á sus personales ambiciones; y especialmente en su número del miércoles de la actual semana, publica un artículo, *Verdades como templos*, de cuya lectura no queremos privar á nuestros abonados, porque vienen las palabras del colega á corroborar cuanto nosotros hemos dicho sobre el mismo asunto.

El escrito de *La Monarquía* dice así:

«La injusticia notoria que han cometido los diputados ordeñistas con el señor Perez Juliá, al votar en favor del acta declarada GRAVE del Sr. Abad Ridaura, ha traído, como era de esperar, las consecuencias naturales.

El Sr. Sendra, que vá de desacierto en desacierto; el Sr. Sendra, que camina por derroteros tortuosos, se ha indisputado con el señor Gobernador civil, con el ministro de la Gobernación y con DIEZ DIPUTADOS PROVINCIALES CONSERVADORES.

La formalidad política del actual presidente de la Diputación provincial, ha quedado por los suelos porque en su afán de ser *siempre* presidente de la Diputación, ha contraído compromisos que él sabía de antemano que no podía cumplir.

Primero le ofreció la vice-presidencia de la Comisión provincial á D. Isidro Martínez, siempre que pudiera contar con su voto, á lo cual accedió el diputado por Novelda-Monóvar; despues *olvidando* este solemne compromiso, se entendió con el Sr. D. Francisco Poveda, para hacer la política del Sr. Viravens, de ese mismo Viravens que se burló y censuró al respetable anciano de Guadalest, D. Joa-

quin Orduña. Así las cosas, el Sr. Sendra se comprometió con D. Luis Perez Juliá, nuestro querido correligionario, se comprometió—repetimos—á votar en favor de su acta y en efecto, sin temor al enojo del Sr. Juliá, *opinó de otra manera* á las veinte y cuatro horas, haciendo la causa del Sr. Abad, sin temor á quebrantar la justicia, que reclamaban en las altas indicaciones de la autoridad provincial y del ministro de la Gobernación que, capacitado de lo que ocurría, todavía no ha salido de su estupor al saber que se han consumado hechos tan censurables.

Entrando ahora en otro órden de consideraciones, hemos de poner de relieve el egoísmo de esa gente de la Marina que se ha creído que es patrimonio exclusivo de ellos la Diputación provincial, y han humillado la capital, convirtiéndola en miserable aldea, porque á ello han contribuido los diputados fusionistas.

«Cuántos y quiénes son esos diputados de la Marina? pues nueve, mejor dicho, ocho, porque el Sr. Calatayud pertenece al *grupo de los integristas* y esto que decimos, no se atreverá el Sr. Sendra ni ningún ordunista, á desmentirlo. Ahora bien; ¿hemos de guardar silencio en todo lo que se relaciona con la constitución de la nueva Diputación provincial? No, y mil veces no. Por eso vamos á descorder el velo, para que el público sepa quiénes son esos políticos de la región de la Marina que despues de recabar los favores del Gobierno se han declarado en cantón independiente y se han puesto, sin miramiento alguno, enfrente del señor Ministro de la Gobernación; enfrente del señor Gobernador civil de la provincia; enfrente del Diputado á Cortes por Denia Sr. Anton, á quien tanto deben, y el cual no ha podido conseguir ni un acta de diputado provincial para el señor Tarí ni tampoco un modesto destino para el Sr. Ruiz.

Como tenemos tela cortada para rato, por hoy nos concretamos á soltar el *primer cañonazo*, desde nuestras murallas, y poco hemos de valer, ó hemos de tirar á pique esa carcomida nave de Guadalest que quiere imponerse á la provincia entera.»

Buena, pero buena vá quedando la SERIEDAD del Presidente de la Diputación Provincial de Alicante, Don Alejandro Sendra y Búrgos.

Todos los sillones de aquel *palacio* podrían darse por no sufrir las inquietudes de que, por razón de su *informalidad*, ha de ser víctima el diputado por Pego.

La carta dirigida á Don Luis Perez Juliá, en la que le prometía que podía contar con el apoyo decidido de los diputados de la Marina, PORQUE SON HOMBRES SERIOS Y FORMALES, debe pesar como losa de plomo en el corazón de Don Alejandro Sendra; y la injusticia cometida al sancionar, con la aprobación del acta del Sr. Abad Ridaura, los chanchullos escandalosos cometidos en las secciones electorales de Alcoy, no dejarán de ser la pesadilla que más constantemente perturbe el sueño del actual Presidente de la Diputación.

Pero á nosotros no nos extraña que el señor Sendra, á cambio de la poltrona presidencial, haya arrojado á los suelos, exponiéndola á las pisadas de todos, su SERIEDAD y la de sus amigos.

El diputado por Pego que no vive para la política, sino que hace política para vivir, no podía desaprovechar la ocasión de hacerse con las seis mil pesetas que renta el cargo de Presidente, y de ahí el que, olvidando promesas ofrecidas y palabras empeñadas, abandonara en su derecho á Don Luis Perez Juliá, pronunciándose en favor de Don Francisco Abad, ex-agente recaudador de contribuciones del distrito de Co-centaina, que obtuvo el acta merced á las falsedades cometidas en la elección.

Pero aun con ser grave la conducta del señor Sendra, lo es mayor y merece el calificativo de indigna, la observada por otra persona que entretuvo sus ocios, despues de las elecciones, dirigiendo á personas constituidas en autoridad, algunos anónimos cuyo contenido caen dentro de la acción del Código penal.

A la vista tenemos uno cuya letra no ha podido disimular su autor, por mucho que lo ha procurado, y el dá testimonio de lo que son

capaces ciertos hombres cuando pierden el sentimiento de la dignidad.

Lean nuestros abonados el anónimo, y haga cada uno los juicios que mas le sean de su agrado.

Dice así:

«Señor (aquí un nombre)

Si sale Luis Perez diputado por sus amos de escritorio, peligra su vida y hacienda. Usted no sabe como está Alcoy.»

El diccionario de la lengua tiene palabras apropiadas para calificar á quien apela á tan reprobados medios, y sin ningún empacho emitiríamos nuestro juicio, sino temiéramos ofender la delicadeza de nuestros lectores.

Estos habrán juzgado ya la carta anónima, quedando nosotros satisfechos con haberla reproducido y con haber adivinado, por la forma de la letra, la mano alevosa que la ha escrito.

Está tan mal disimulada, que cualquiera, sin ser pendolista, señalaría con nosotros en el acta al ANÓNIMO autor.

UN ARTÍCULO. UNA CARTA Y VARIAS RATIFICACIONES

EL ARTICULO

Es de *El Imparcial* y dice así:

«HABILIDAD QUE NO RESULTA

El Sr. Canalejas es un hombre de talento. El Sr. Canalejas sabe muy bien que la nación española no puede con su presupuesto de gastos. Y lo sabe porque nota que, no obstante lo recargado de los impuestos y a pesar de que hoy mismo tenemos un gobierno que no peca de considerado con los contribuyentes, hay un *déficit* enorme.

El Sr. Canalejas no ignora que el *déficit* es ya crónico, lo cual indica no ser debido á circunstancias pasajeras, sino al constante desequilibrio entre las cargas y las fuerzas del país.

El Sr. Canalejas debe conocer que el partido liberal ha de traer por misión el establecimiento del equilibrio en ese órden, pues si no viene á eso, á nada viene, y debe conocer también que á dicho partido le ha de ser la empresa tanto mas difícil, cuanto que habrá de verse privado del ingreso de 50 millones de pesetas que anualmente, en los tres ejercicios del gobierno conservador, éste ha sacado del Banco por la nueva concesión de privilegios. El mismo lo reconoció en el Círculo de la Unión Mercantil.

Al Sr. Canalejas no se le puede ocultar que la nación gasta mucho en ejército, y no tiene ejército organizado y armado á la moderna que gasta mucho en marina, y sin embargo tiene barcos. Tampoco se le puede ocultar que para la neutralidad viril de que habla, la primera condición es disponer de un Tesoro desahogado, contar con dinero, y lo que agotando la nación en tiempo de paz no parece el mejor medio de tenerla fuerte en tiempo de guerra.

A pesar de todo esto, el Sr. Canalejas vá al Congreso militar, y allí aboga por el aumento de fuerzas de tierra y mar, *cueste lo que cueste*. A un hombre de talento no se le puede escapar una solemne tontería. ¿Por qué ha dicho eso el Sr. Canalejas?

Este señor está advertido, como lo estamos todos, de que se ha procurado concitar los ánimos, si no del ejército en totalidad, por lo menos de ciertos elementos militares, contra las tendencias económicas del partido liberal, y especialmente contra elementos determinados de dicho partido.

El Sr. Canalejas ha de estar en autos, por que hay pocos hombres políticos que no estén, de los recelos que en ciertas regiones existen acerca de las consecuencias que tales causas pueda tener la entrada del partido liberal en el gobierno.

El Sr. Canalejas sospecha, como sospechan otros demócratas de la fusión, que el anónimo discurso del Sr. Castelar en Granada, há de ser puente por donde pasen al futuro gobierno sagastino elementos posibilistas, y que de campo más lejano, quienes aumentarán la cantidad de democracia del fusionismo, há de ser por ley de concurrencia, decretar el valor de la que pasó por anteriores puentes.

El Sr. Canalejas había de prever que el

curso del Sr. Castelar habrá de versar sobre la cuestión económica, la necesidad de un presupuesto nivelado, la indispensable disminución de gastos en todos los ramos, la precisión de que toda la democracia se agrupe en torno de esa obra común.

Con los enunciados antecedentes ¿cómo no se percató el exministro de Gracia y Justicia de la intención que todo el mundo iba a ver reflejada en el discurso pronunciado por él en la noche del jueves último?

—Halagando á esos elementos militares, será candidato de ellos y entraré en el ministerio á título de garantía para los mismos. Mi designación y aceptación en determinadas regiones será así mucho más segura. Me impondré á mis émulos á título de necesidad y cortaré el puente á aquellos de mis contrincantes que habrían de venir en dirección opuesta.

Aquí tiene el Sr. Canalejas condensada y escueta la explicación que de sus habilidades en el Congreso militar se ha dado la opinión pública. Y como quiera que otra explicación lógica no hay de esas anticipaciones de su criterio y tendencia á la tendencia y el criterio de su jefe y su partido, el ilustre orador liberal se convencerá de que no basta ya la palabra á componerlo todo y de que las gentes pecan hoy de maliciosas más que de simples; por lo cual, cierto género de habilidades suelen ser perniciosas en alto grado como obra de la impaciencia.

Nosotros lo sentimos por el Sr. Canalejas, cuyas dotes de talento y de elocuencia estimamos en mucho; pero ni tamaño estimación ni especie alguna de motivos segundos nos harán callar ante lo que juzgamos como contrario al interés general y á la causa de la nación. La mayor prueba de aprecio la damos terminando con estas palabras.

LA CARTA

¿De quién había de ser si no del propio señor Canalejas?

¿No han convenido los periódicos en que el joven exministro de Gracia y Justicia es el hombre de las rectificaciones?

¿Cómo, pues, había de quedar sin aclaración, por esta vez, lo que dijo en el Congreso militar, de que España necesita mucho ejército y mucha marina, *cueste lo que cueste*?

¿Podía esto quedar así? No en los días del Sr. Canalejas; y precisamente por lo mismo ha enviado dicho señor á los periódicos su obligada cartita, que dice así: «Sr. Director de *La Correspondencia de España*:

Mi querido amigo y compañero: En varios importantes periódicos de esta corte, y aun en el mismo que usted con tanto acierto dirige, se han alterado ó reproducido incompletas las opiniones que acerca de la neutralidad y del poder militar de nuestra patria tuve el honor de sustentar en un Congreso técnico.

Como mis palabras, oídas por un gran número de congresistas, se consignaron taquígraficamente y tal cual las pronuncié han de imprimirse en breve, ruego á su ilustrado colaborador Sr. Alas que en ellas, y no en otras que me atribuye quien no me oyó, base sus apreciaciones benévolas ó severas.

Entretanto me duele de que se exageren mis conceptos, atribuyéndoles alcance político ajeno á mi intención, y de que se me suponga autor de rectificaciones que no solicité, aun cuando agradezca cordialmente el acierto y la bondad con que ha puntualizado Ud. el modesto propósito á que respondí mi discurso, suscitado por insistentes alusiones de nuestro común amigo D. Agustín de Laserna.

Si Ud. estima que no huelgan en las columnas de *La Correspondencia* estas líneas, le agradeceré su inserción.

Me complazco en reiterarme su más adicto amigo y obligado servidor, que su mano besa. —José Canalejas y Mendes.

Sic y noviembre 20/92.

VARIAS RATIFICACIONES

Pero *El Imparcial*, que cuando escribió su artículo *Habilidad que no resulta*, sabía bien, como siempre, lo que llevaba entre manos, por toda contestación á la carta del señor Canalejas, copia de *El Día* el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos á los fusionistas del *orbe* alcoyano;

«Los amigos del Sr. Canalejas piensan hacer una tirada especial del discurso pronunciado por el exministro fusionista en la clausura del Congreso militar para demostrar que éste se ratifica en todo lo dicho, y como si no fuera esto bastante, parece que el Sr. Canalejas se propone asistir al banquete que celebraran los jefes y oficiales de infantería el día 8 de Diciembre con motivo de la festividad de su patrona, y que brindará acentuando sus ideas.»

Es posible que por no perder la costumbre, rectifique el Sr. Canalejas, el día 8 del próximo, en el banquete de los militares, lo afirmado en la carta que queda reproducida; como no sería difícil que algún día, á seguir soportando bien el venticillo que ya se inicia por levante, realizara un cuarto de conversión al campo de la República que abandonó para que D. Cristino Martos le hiciera ministro.

Cosas mayores se han visto en ciertos personajes políticos y no había de sorprendernos un acto tal en quien, como el Sr. Canalejas, está habituado á los saltos del trampolín.

Y sigue diciendo *El Imparcial*:

«Ahora vá á resultar que nadie sabe lo que dijo en el Circulo Militar el Sr. Canalejas.

Nosotros lo que publicamos fué el extracto que la mesa de dicho Congreso pone con suma cortesía á disposición de la prensa para facilitar el trabajo de los periodistas. Ni más ni menos.

Por otra parte, nuestro querido amigo y colaborador D. Genaro Alas, confirma esto mismo en las columnas de *La Correspondencia*, donde publicó un artículo sobre este asunto y se expresa en los términos siguientes:

«Es seguro, y basta que lo diga el señor Canalejas, que en cuanto lea su discurso íntegro, tendré que conceder que las frases que pronunció merecen un comentario distinto del que yo hice en mi artículo *Cueste lo que cueste*. Pero hasta ahora no puedo negar autenticidad á las palabras que comenté después de citarlas tal y como se publicaron por toda la prensa, sin duda porque figuraban en el extracto de sesiones que para la conveniente publicidad facilita la mesa del Congreso Militar.

Antes de escribir mi artículo pregunté al señor Canalejas la opinión sobre el citado extracto; y el Sr. Canalejas tuvo la amabilidad de contestarme que no había leído el extracto en ningún periódico.

Varios oficiales del ejército y la marina, á quienes hice idéntica pregunta, creían que el extracto estaba bien hecho. Hice el artículo, pues, fundado en apreciaciones de personas que oyeron el discurso.»

Hay la circunstancia de que el Sr. Canalejas pronunció su discurso el jueves por la noche. El viernes por la mañana salió en la prensa el consabido extracto. El Sr. Canalejas dispuso de veinticuatro horas para rectificarlo; no dijo nada. El sábado publicamos nuestro artículo, levántose la polvareda consiguiente; y cuando se pudo apreciar el efecto en el campo liberal, comenzaron las rectificaciones.

¿Qué significa todo esto? Veremos lo que dice el discurso que, del señor Canalejas vá á ser impreso.

Si en él este señor se ajusta al criterio de su partido, lo celebraremos. Pero mientras tanto, lo que se ha hecho ha estado justificado de sobra.»

Y tan de sobra... para el Sr. Canalejas, pero no así para quienes no conocen todavía al hombre político que fué ingrato con D. Manuel Ruiz Zorrilla y más ingrato aun con don D. Cristino Martos.

Peor está que estaba

Ha causado sorpresa á todos los que conocen la prudencia de *El Serpis* en la publicación de noticias relacionadas con la inauguración del ferrocarril de nuestra ciudad al puerto de Gandía, que sea este colega quien dirija censuras á la Empresa propietaria por las dilaciones que está dando á un asunto de tan vital interés para Alcoy y los pueblos que recorre dicho camino de hierro.

Esto ha dado qué pensar á las gentes maliciosas, no faltando quien suponga que la actitud de *El Serpis* obedece á que no está tan cercana la fecha de la inauguración, como de-

sean los alcoyanos y había prometido la compañía concesionaria.

En este sentido tenemos nosotros algunas impresiones adquiridas por conducto de persona que está bien relacionada con los que manejan el negocio del ferrocarril, y casi nos inclinamos á creer que no piensan desacertadamente los que suponen que el asunto está algun tanto embrollado.

¿Podrían surgir de improviso ciertos arreglos que facilitarían una solución rapidísima y favorable á los intereses de los pueblos?

Nadie pone en duda que está en la mano de los hombres el obrar un milagro de esa naturaleza; pero como el asunto en sí es difícilísimo, porque se relaciona con la liquidación judicial de una casa de Londres, es de temer que indefinidamente quede aplazada la inauguración de la vía, y que todos los preparativos hechos para celebrar un suceso tan importante, tengan que quedar en suspenso Dios sabe hasta cuando.

Pero no sería así á tener los alcoyanos una autoridad local que supiera lo que lleva entre los dedos.

Con un alcalde enérgico, con nociones de lo que es la representación de un pueblo como el de Alcoy, ni la empresa concesionaria entretendría á los pueblos con promesas jamás cumplidas, ni llegaríamos, como es probable que lleguemos, al nuevo año, sin que quede abierto el camino al servicio general.

Una protesta razonada al Consejo de Londres y á los poderes públicos, serían acaso suficiente para que cesara tanta interinidad; y si esto no llegase á ser suficiente, otros medios hay más rápidos y que á nadie se le ocultan, para conseguir que Alcoy tenga su ferrocarril.

Salga el alcalde de su molición, y haga algo en favor de Alcoy, para que al menos por este lado pueda el pueblo tributarle algun aplauso.

Nosotros sabemos que hoy esta peor que nunca el asunto del ferrocarril, y es de creer que solamente un acto de energía en la autoridad podrá lograr que sea un hecho en breve plazo su inauguración.

¡Milagro! ¡milagro!

Leemos en nuestro estimado colega *La Monarquía* de Alicante:

«Gracias al celo del señor Gobernador civil de la provincia, se vá á conseguir que se anuncien para ser provistas por Guerra, cincuenta y tantas plazas de otros tantos empleados del Ayuntamiento de Alcoy, que las ocupan actualmente sin que reúnan los requisitos que marca la Ley.

La Unión Republicana de aquella ciudad estuvo incesantemente y por espacio de mucho tiempo, reclamando del Alcalde de Alcoy el anuncio mencionado, pero sus quejas se perdieron en el vacío y nada obtuvo, hasta que hoy, merced á la intervención de nuestro respetable amigo el Sr. Díaz, en breve aparecerán en la *Gaceta* los correspondientes anuncios.»

Hay que echar las campanas á vuelo celebrando el heroico acto de nuestro incomparable D. Fabian.

Porque ¿cómo era posible suponer que él, que todo lo puede, (con la ayuda de D. José Canalejas) había de desprenderse de cincuenta y tantos empleados, todos adictos á la causa del fusionismo?

Eso ha sido un verdadero milagro; y por más que diga *La Monarquía*, nos parece que no es obra del Sr. Gobernador civil de la provincia.

¡Váyale este con mandatos á nuestro alcalde y sabra quién es Calleja!

Y sino, hágase la prueba.

Aparte de esas cincuenta y tantas plazas de empleados que se anunciarán en breve en la *Gaceta*, para ser provistas con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, quedan en el Ayuntamiento NOVENTA Y DOS que están desahucadas *interinamente*, hace años, por individuos que no reúnen ninguna de las condiciones que la mencionada ley exige.

¿A que no consigue el dignísimo Gobernador civil de la provincia que D. Fabian Pascual envíe inmediatamente, para su publicación en el diario oficial del gobierno, la nota de las referidas vacantes? Inténtelo D. Filiberto A. Díaz y ya verá

que no sin fundamento comparamos al alcalde de Alcoy con el *Rico home de Alcalá*.

A pesar de no reunir condiciones para eso... ni para lo otro.

De la administración de consumos, ha desaparecido estos días, sin que hasta el presente haya sido averiguado su paradero, un barrilto conteniendo algunos litros de vinos de Jerez, que llegó consignado á nombre de un comerciante de esta ciudad.

El hecho ha producido en todos la mayor sorpresa; más no así en nosotros que hemos denunciado la desaparición en la vía pública de carros cargados de especies sujetas a adeudo.

Este hecho con ser más grave pasó sin que fueran corregidos los responsables del fraude.

Con seguridad que ahora resultará lo propio. El barril seguirá *desaparecido* y el Presidente de la Comisión de consumos... tan campante.

Leemos en *La Correspondencia Alicantina*:

«Un colega de la provincia dice que los empleados del ferrocarril económico de Villena á Alcoy se encuentran en angustiosa situación, puesto que á la mayoría de ellos adeuda la empresa seis mensualidades. Añade el citado colega que se teme estalle un conflicto, á no ser que las autoridades intervengan en el asunto y defiendan los legítimos derechos de los empleados.

El conflicto anunciado no es fácil estalle, porque el digno gobernador civil de la provincia, Sr. Díaz, en cuanto tuvo conocimiento de lo que ocurría hizo gestiones para conciliar los intereses de la empresa con los de los empleados, consiguiendo de la primera la promesa formal de hacer efectivas las cantidades que adeuda á los segundos en la próxima semana.

Además de esto, el señor Gobernador, que está dispuesto á que sus órdenes se cumplan, velando por los intereses de los empleados y del público en general, ha tomado energías medidas que darán prácticos resultados, si la empresa deja de cumplir la formal promesa que tiene empeñada.

Pueden, pues, estar tranquilos los empleados del antedicho ferrocarril, con la seguridad de que sus legítimos derechos serán defendidos como merecen.»

¿Co que pueden estar tranquilos los empleados y seguros de que serán defendidos en sus legítimos derechos?

Pues léanse como prueba de tanta seguridad los siguientes datos que sacamos de una carta de Villena fechada el 16 del corriente mes.

«Hasta ahora, seis de la tarde, no se les ha pagado nada á los empleados, y creo que la Compañía no lleva ánimo de hacer tal cosa, pues el guarda-vía que ha venido hoy á ésta perteneciente á la brigada de Bañeras á Bocairante pidió se le pagaran dos meses de las mensualidades que tiene devengadas y solo le han abonado un mes, ofreciéndole darle el otro dentro de tres ó cuatro días.»

Decididamente esa Compañía no se emienda por nada del mundo y mientras el señor Gobernador no tome el asunto con empeño, seguirán las cosas por los siglos de los siglos.

Crónica local

Con muy buen éxito hizo su debut la noche del jueves en el Teatro Principal, la compañía de zarzuela que dirige D. Eduardo Ortiz.

La obra escogida para la presentación de los artistas, lo fué *La Tempestad*, y hemos de afirmar sin que pueda tachársenos de exagerados, que todos cumplieron á medida de los deseos del público.

La falta de tiempo y espacio nos priva del gusto de ocuparnos con alguna extensión, en el presente número, de todos los artistas.

Lo verificaremos en la próxima semana, porque también entonces habremos tenido más ocasión de juzgarlos en las obras que estos días se pongan en escena.

ALCOY
Imprenta de Francisco Botella Silvestre
Teléfono núm. 80, San Mateo, 44

EXTRAORDINARIOS REGALOS

que hacemos a nuestros suscriptores y lectores
INTERESANTE MAGNIFICA PRIMA

Deseando complacer a nuestros suscriptores y lectores ofreciéndoles objetos que por su utilidad, elegancia y bariata puedan sustraer a cuantos se han dado hasta el día, hoy tenemos el gusto de ofrecerles los tres objetos que a continuación se expresan por un precio que solamente y teniendo en cuenta los muchos que se han construido para que todos sus suscriptores y lectores puedan aprovecharse de ocasión tan ventajosa, es como única vez se explica que por los tan reducidos se pueden dar objetos de tanto valor. Así pues estamos seguros que si uno solo de nuestros suscriptores y lectores dejara de hacer sus pedidos sea de un objeto u otro.

1.º CUPON PRIMA

CUADRO PINTADO AL ÓLEO

con su marco dorado

Este precioso y elegante cuadro está pintado al óleo con hermosos y finos colores, vistosas figuras, magníficos paisajes, maris, árboles mariposas y flores, etc., etc. hermosado más por la belleza del marco que se compone de una rica moldura dorada que mide 8 centímetros de alto por 5 de espesor, siendo su total la medida del cuadro: 31 centímetros de alto por 44 de ancho.

No obstante de ser su valor real el de 25 pesetas, uno de nuestros suscriptores y lectores lo podrá adquirir por la insignificante cantidad de 8 pesetas franco de porte y embalaje siempre que se acompañe el adjunto cupon prima

Administración de La Unión Republicana Alcoy	CUPON PRIMA NUM. 1.	Vale hasta 31 Diciembre de 1892. 8 pesetas.
	Vale por _____ Cuadro pintado al óleo con marco dorado Dirigirse a los Sres. Representantes Sres. GARRIGA ORTUÑO Y COMP. Calle Poniente número 52.—BARCELONA	

ADVERTENCIA.—Nuestros suscriptores y lectores deberán hacer sus pedidos inmediatamente, pues cuando el plazo termina el 31 de Diciembre, si antes se concluyen los objetos indicados no habrá derecho a reclamación, es porque sería imposible construir más por este precio.

2.º CUPON PRIMA

MÁQUINA FOTOGRAFICA

con su correspondiente trípode todo de caoba barnizada, con todos sus accesorios para retratar

Esta magnífica y bien construida máquina fotográfica mide 23 centímetros de alto por 17 de ancho siendo su valor real el de 40 pesetas, pero a nuestros suscriptores y lectores la pueden adquirir por la increíble cantidad de 15 Ptas. libre de todo gasto de portes y embalaje siempre que se acompañe el adjunto cupon prima num 2.

Administración de La Unión Republicana Alcoy	CUPON PRIMA NUM. 2.	Vale hasta 31 Diciembre de 1892. 15 pesetas.
	Vale por _____ Máquina fotográfica con todos sus accesorios para retratar Dirigirse a los Sres. Representantes Sres. GARRIGA ORTUÑO Y COMP. Calle Poniente, número 52.—BARCELONA	

ADVERTENCIA.—Como son muchas las máquinas fotográficas que se han dado a nuestros suscriptores y lectores les advertimos que no vayan a confundir esta con las otras, pues gracias al adelanto de las ciencias en ésta se ha podido reunir todos los deseados esto es, dar una máquina bien construida por un precio tan reducidísimo.

3.º CUPON PRIMA

EL INDISPENSABLE CALORIFERO

en forma de maleta

Encontrándonos en la temporada de invierno y sabiendo la suma utilidad que reporta un calorifero como también sus ventajas pues solamente se tiene que poner el agua caliente para mantener mucha hora el calor suave e inofensivo, útil a todas las cosas, como indispensable para en donde haya enfermos convalescentes y para mantener la habitación caliente pues con dicho calorifero se evitan las tan ventosas desgracias que produce el frío con el fuego, pues cuantas criaturas han perecido abrasadas por las llamas. El carbon pues con el calorifero se evita la desgracia y su uso cabe más suave y más duradero que el carbon. Por ser de mucho lujo, va el hierro con fina alfilería y los bordes de latón pulido en forma de maleta; pesa 6 libras y se puede llevar de viaje en los ferrocarriles para mantener los pies calientes durante todo el viaje y mide de alto 31 centímetros y de ancho 21. Se remite franco de porte y bien embalado por la insignificante cantidad de 6-50 pesetas a fin de popularizar tan útil como elegante calorifero.

Administración de La Unión Republicana Alcoy	CUPON PRIMA NUM. 3.	Vale hasta 31 Diciembre de 1892. 6-50 pesetas.
	Vale por _____ Calorifero en forma de maleta Dirigirse a los Sres. Representantes Sres. GARRIGA ORTUÑO Y COMP. Calle Poniente número 52.—BARCELONA	

MODO E INSTRUCCIONES DE HACER LOS PEDIDOS

Haciéndose imposible de que los administradores de los periódicos los puedan entregar a la mano porque reporta los mismos gastos y confusiones en los pedidos hemos acordado que todos nuestros suscriptores y lectores deben dirigirse precisamente a los Sres. Garriga Ortuno y Compañía, en Barcelona, acompañando del cupon correspondiente del objeto que se pida y su importe en letra del Giro Mutuo, de fácil cobro o sellos de correo, se les servirá su pedido franco de todo gasto de portes y embalaje. Nuestros suscriptores y lectores deben tener presente al hacer el pedido el poner bien inteligible su dirección para el envío, indicando la estación más próxima en caso de no haber en el pueblo donde habite. Siendo los gastos de porte y embalaje los mismos en un objeto que en tres los que piden los tres, objetos indicados solo deberán abonar 28 pesetas en total.

PARA INVIERNO

Completo y variado surtido en paños, castores, gergas, vicuñas, broncas y estambres
TRAJES INGLESES alta novedad. PANTALONERIA del país y extranjera GABANES, sobretodos, mantas de viaje y embozos de capa.

BUENAS CLASES, PRECIOS REDUCIDOS

(CANTÓ DEL PINÓ)

SANTIAGO LLOPIS

1. PLAZA DE SAN AGUSTIN Y SAN NICOLÁS, 1

ALCOY

LA FUENTE DEL ORO

SOMBRERERIA Y FÁBRICA DE GORRAS DE J. MARTINEZ

SUCESOR DE MARTINEZ PARDO.—CASA FUNDADA EN 1860

En este acreditado establecimiento, montado con los últimos adelantos, encontrará nuestra numerosa clientela y el público en general variedad y economía ilimitada en todo el ramo de sombrerería y gorriería. Depósito de sombreros castor ingleses y del país, de todas clases y fantasía para niños y niñas desde 40 reales en adelante. Idem de confortables, desde 18 reales — Idem de flexibles y hongos, desde 4 reales — También se construyen a la medida con prontitud y esmero cuantos sombreros o gorras se deseen a gusto del consumidor, y se componen y reforman sombreros de todas clases.— Especialidad en gorras piel nutria, boinas y pasamontes.— Veinte por ciento de descuento a los compradores al por mayor.

2, Vall, 2.

Teléfono núm. 178

2, Vall, 2.

JUNTO A LA FUENTE DEL ORO

NO CONFUNDIRSE—ESTA ES LA CASA

GRAN FÁBRICA DE AGUARDIENTES, LICORES Y ESPÍRITUS DE VINO

DE VICENTE IGUAL

premiado en la Exposición de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889 con medalla de oro.

2, VALL, 2.—ALCOY

EUGENIO BOTÍ CARBONELL

Sucesor de A. Guillen Lopez

MAYOR. 13. 15 Y 17

ALICANTE

FERRETERIA, HERRAMIENTA, QUINCALLA, BATERIA DE COCINA Y PERFUMERIA

METAL BLANCO NATURAL Y PLATEADO GARANTIZADO

PUNTAS DE PARIS, PERNIOS Y TODA CLASE DE HERRAJES PARA OBRAS

Todo en grandes surtidos de las principales casas del país y extranjeras y a precios económicos.

Fábrica de aguardientes y espíritu de vino

LOS TRES RATAS

DE

BAUTISTA ROMEU BOU

San Lorenzo, 2 y Vall. 1.—ALCOY

En este establecimiento se venden con sin igual baratura y en competencia toda clase de licores procedentes de los más renombrados depósitos de España y del Extranjero.

Aguardientes superiores.—Espíritu para el refuerzo de los vinos.

San Lorenzo, 2 y Vall, 1.—ALCOY

SI QUEREIS LA SALUD

tomad el HIERRO-QUINA BISLERI

licor reconstituyente de la pobreza de la sangre, y que aventaja a la mayor parte de las preparaciones de hierro.

DE VENTA

FARMACIA Y DROGUERIA DEL MORO

Depósito exclusivo de especialidades farmacéuticas.

MERCADO, 31 Y 33.—ALCOY